

LA ASAMBLEA DEL GREMIO

Los Mecánicos y la Proyección Futura del SMATA



El viernes pasado, en nuestro local, se llevó a cabo la asamblea general masiva convocada por la Comisión Ejecutiva y el Cuerpo General de Delegados del Gremio; participaron de esa reunión numerosos compañeros, quienes analizaron los resultados de las gestiones efectuadas a nivel de las reivindicaciones vigentes para los mecánicos, y también el plan de obras que posibilitará la proyección definitiva del SMATA como una organización sindical poderosa, orgullo y vanguardia de la clase obrera y el pueblo.

En lo tocante al análisis concreto de las situaciones de carácter gremial, se rindió un amplio informe de las respuestas patronales al memorandum en que planteáramos a las empresas nuestras justas exigencias; sobre el particular, y en lo que se refiere ante todo a IKA-Renault, los resultados desglosados por temas fueron los siguientes:

GALVANOPLASTIA: para el día de ayer la patronal citó a los 18 compañeros trasladados, a fin de reincorporar —a los que así lo deseen— a su departamento de origen.

PRENSA: no se llevará en esta área más trabajo afuera, a otras plantas, sino que por el contrario se expandirá la actual sección instalando una nueva línea de prensas.

MOTORES: en esta sección la empresa se compromete a no modificar su actual funcionamiento, ni a hacer traslado alguno de maquinaria.

MANTENIMIENTO DE PINTURA: en este caso no se pondrá en práctica el turno especial de ingreso el día domingo por la noche.

MANTENIMIENTO GENERAL: sobre esta sección se analizó con la patronal el problema de los compañeros que en la actualidad se desempeñan bajo dependencia de empresas contratistas y a los que se superexplota con salarios que no responden al Convenio mecánico. Se hizo un inventario de estos compañeros, que arrojó estas cifras: en Limpieza de Santa Isabel hay 124; en Limpieza de Perdiel 26; en Distribución de Bebidas 40; en Instalaciones no permanentes 61; en total se trata de 251 compañeros. Sobre dicha situación, sin embargo, la empresa se compromete a un principio de solución, puesto que 20 de esos trabajadores serán efectivizados; 10 de ellos en tareas de electricistas y otros 10 como herreros. Asimismo, los compañeros carpinteros que actualmente también dependen de empresas contratistas, serán incorporados a IKA-Renault sobre la base de la creación de una división nueva, la cual se denominará Exportación.

SUPERNUMERARIOS: los 121 compañeros ingresados a fábrica en esa condición en Pintura, pasan a ser efectivos, gozando de todos los beneficios convencionales y legales del caso; además, en igual condición se encuentran 20 compañeros de Forja.

CATEGORIAS: a partir del 1º de enero a esta parte la acción consecuente de la C.I.R., los compañeros delegados y la Comisión Ejecutiva obtuvo un total de 846 categorías; al respecto, en la Asamblea se manifestó un compromiso formal de mantener la actitud de lucha que, en todos los niveles, permitió este notable incremento en este aspecto reivindicativo.

CONCESIONARIAS Y OTROS TEMAS

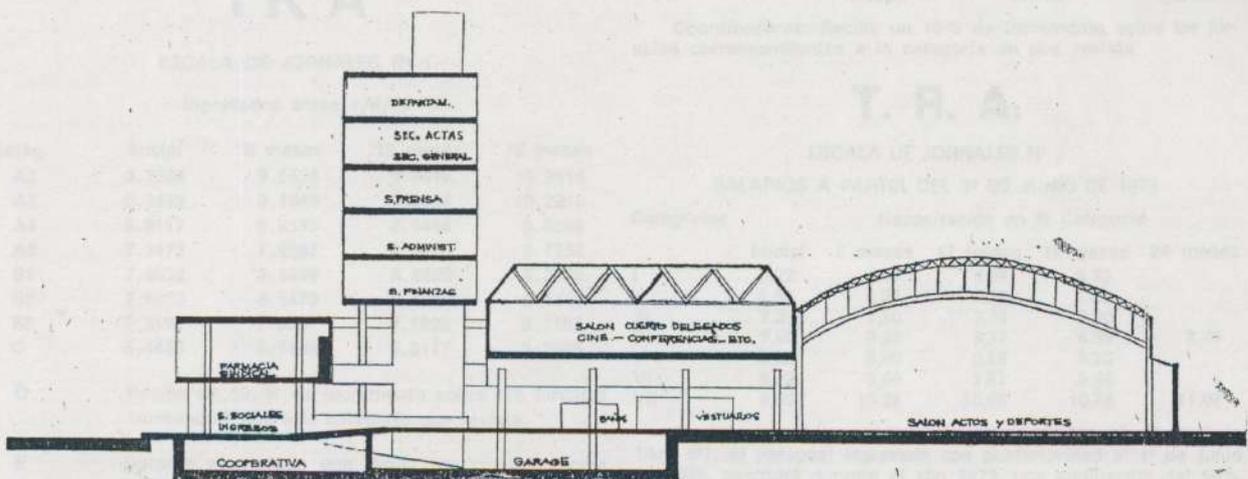
CONCESIONARIAS: al respecto se informó sobre los procedimientos de inspección efectuados por el Gremio en diferentes establecimientos de este orden; en los mismos se constataron irregularidades como no pago de horas extras, el uso de recibos en blanco, despidos arbitrarios y sin indemnización, etc. Para combatir estos procedimientos superexplotados SMATA se propone un plan de afiliación de 160 concesionarias y talleres mecánicos, el que ya tiene curso de acción habiéndose cumplido en firmas como Sadaco, Pastorino, Radiadores

BRE y otras. Asimismo, los cuerpos legales de la organización sindical han iniciado la confección de un proyecto de ley para que se aplique en dichos negocios el horario corrido, lo cual significa una vieja y sentida reivindicación de este sector de compañeros; el proyecto una vez terminado se elevará a las autoridades pertinentes. Por último, se denunció y repudió la actitud de San Sebastián, quien encuadró varias concesionarias en la UOM; se integró una comisión de compañeros de esos sectores para encarar la solución de los problemas existentes y se elaborará un petitorio con todo el paquete de reivindicaciones que concierne a esta área.

P.B.C.: en esta planta la empresa IKA-Renault reconoce la representatividad sindical de nuestro Gremio; en tal sentido en el curso de esta semana se realizarán elecciones de delegados y CIR, para luego discutirse la clasificación de tareas.

EMPLEADOS: se informó sobre las reuniones mantenidas en el Ministerio de Trabajo con representantes de IKA-Renault, con relación a la práctica desleal de esa empresa, que desconoció a un delegado empleado, compañero Walter Martínez; sobre el tema, se comunicó que SMATA solicitó al Ministerio

(Sigue en la página 3)



Vista parcial del plan de obras del SMATA

Escalas Salariales que Rigen a Partir del 1-6-73

NO SE INCLUYE EL AUMENTO SALARIAL DISPUESTO POR EL GOBIERNO

A. continuación transcribimos las escalas salariales que están en vigencia desde el presente mes de junio, de acuerdo a lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo; la clasificación —como en otros casos— está desglosada por empresa, yendo también en este ejemplar las escalas que corresponden a los compañeros de concesionarias.

ACLARACIONES PARA IKA E ILASA.

La existencia de dos escalas diferentes hace necesario formular algunas aclaraciones sobre el particular. El criterio empleado por la Empresa en la confección de las escalas y que ha determinado diferencias entre las mismas fue el siguiente: ha incorporado al jornal hora, el importe de los aumentos dispuestos por las leyes 19220 y 19871. Al transformar dichos importes globales a jornal hora, procede a deducir de los mismos el porcentaje de sábado inglés, es decir, el 9,09 % a los compañeros ingresados antes de junio de 1969 y el 4,545 % a los que ingresaron después de esa fecha, en razón de que la Empresa sostiene que sobre dichos aumentos no es aplicable dicha bonificación. La tesis de la Empresa se basa en que los mencionados adicionales son fijos, y que si los incluye en el jornal hora y luego les aplica el sábado inglés, se desvirtúa lo que establece la ley, ya que por ejemplo los \$ 12.000 determinados por la 19871, se transforman

aproximadamente en \$ 13.000. Por tal motivo les deduce los porcentajes antes de incorporar los al jornal y luego, al aplicarle la bonificación de sábado inglés los porcentajes mantienen su valor real.

A raíz de que a los Compañeros ingresados antes de Junio de 1969 les descuentan el 9,09 % y al resto el 4,545 %, se llega a tener dos escalas diferentes y que tendrá vigencia hasta que por aplicación del nuevo aumento en enero de 1974, se igualarán.

Corresponde advertir que el Gremio tiene un criterio distinto en cuanto a la procedencia del adicional por sábado inglés, tan es así que ya lo ha planteado, mediante un "juicio piloto" en Tribunales del Trabajo, donde se requiere el pago del adicional del 9,09 % sobre el aumento dispuesto por la Ley 19220, y oportunamente se seguirá igual criterio con relación al aumento de la ley 19871.

Aún aplicando el criterio que sustenta el Gremio, las dos escalas se producirían en razón que a los Compañeros que han ingresado con posterioridad a Junio de 1969, recién entran en el beneficio completo de la ley de sábado inglés el 1-1-74 y hasta tanto se llegue a esa fecha, sólo corresponde el incremento del 50 por ciento de ese adicional, y en consecuencia tendríamos dos escalas distintas, pero invertidas, jornales para la misma categoría mayores para los más antiguos y jornales menores para los ingresados con posterioridad a Junio de 1969; no obstante los montos de ambas escalas serían mayores a las actuales.

I K A

ESCALA DE JORNALES N° 1.

Ingresados antes 1/6/69

Categ.	Inicial	6 meses	12 meses	18 meses
A2	8.7364	9.5528	9.9416	10.9915
A3	8.3475	9.1640	9.5334	10.2916
A4	8.0117	8.8335	9.1446	9.6306
A5	7.3172	7.9587	8.1920	8.7752
B1	7.8032	8.5808	8.8335	9.3779
B2	7.6283	8.3475	8.6392	9.1446
B3	7.3172	7.9587	8.1920	8.7752
C	6.4423	6.7145	6.8117	7.2005

D Recibe un 10 % de incremento sobre los jornales correspondiente a la categoría que revista.

E Durante el período que duran los cursos, recibe el jornal correspondiente a la categoría B-3 menos un 10 %.

ESCALA DE JORNALES N° 2.

Ingresados después 1/6/69

Categ.	Inicial	6 meses	12 meses	18 meses
A2	8.7922	9.6087	9.9975	11.0473
A3	8.4034	9.2198	9.5893	10.3475
A4	8.0729	8.8894	9.2004	9.6864
A5	7.3731	8.0146	8.2479	8.8310
B1	7.8591	8.6367	8.8894	9.4337
B2	7.6841	8.4034	8.6951	9.2004
B3	7.3731	8.0146	8.2479	8.8310
C	6.4981	6.7704	6.8675	7.2564

Recibe un 10 % de incremento sobre los jornales correspondientes a la categoría que revista.

Durante el período que duran los cursos, recibe el jornal correspondiente a la categoría B-3 menos un 10 por ciento.

ILASA

INDUSTRIA LATINOAMERICANA DE ACCESORIOS S. A.

ESCALA DE JORNALES N° 1

Efectivo 1° de Junio de 1973

Para personal ingresado antes el 1-6-1969

Categ.	Inicial	12 Meses	18 Meses
1	4,6774	4,9551	5,1024
2	4,7803	5,0580	5,2200
3	4,9760	5,3504	5,5291
6	5,5901	6,0319	6,2297
7	6,2967	6,8461	7,1048
11	6,6079	7,4661	7,7585
12	7,0457	8,1985	8,5876
13	7,6092	8,8228	9,1990
14	8,1012	9,3019	9,7429

Coordinadores: Recibe un 10% de incremento sobre los jornales correspondientes a la categoría en que revista.

ESCALA DE JORNALES N° 2

Efectiva desde el 1° de Junio de 1973

Para personal ingresado desde el 1-6-1969

Categ.	Inicial	12 Meses	18 Meses
1	4,7169	4,9959	5,1438
2	4,8198	5,0988	5,2614
3	5,0164	5,3924	5,5179
6	5,6330	6,0767	6,2754
7	6,3423	6,8943	7,1540
11	6,6541	7,5158	7,8094
12	7,0944	8,2518	8,6423
13	7,6593	8,8778	9,2550
14	8,1529	9,3579	9,7989

Coordinadores: Recibe un 10% de incremento sobre los jornales correspondientes a la categoría en que revista.

T. R. A.

ESCALA DE JORNALES N° 2

SALARIOS A PARTIR DEL 1° DE JUNIO DE 1973

Categorías	Capacitación en la Categoría				
	Inicial	6 meses	12 meses	18 meses	24 meses
I	6,22	6,47	6,61	6,72	
II	6,69	6,97	7,13	7,27	
III	7,27	7,60	7,74	7,90	
IV	7,90	8,25	8,37	8,59	8,75
V	8,62	8,99	9,16	9,22	
VI	9,22	9,60	9,81	9,96	
VII	9,99	10,38	10,62	10,78	11,02

Conforme a lo previsto en el artículo de jornada de trabajo (Art. 5°), el personal ingresado con posterioridad al 1° de junio de 1969, percibirá durante el año 1973, una equipación del 50% de sábado inglés, razón por la cual, percibirá —dicho personal— la escala consignada precedentemente, menos el 4,55%.

TRANSAX

Cat.	Inic.	6 m.	12 m.	18 m.	2 años	3 añ.	4 años	5 años	6 años	7 años	8 años	9 añ.	10 añ.	11 añ.	12 añ.	13 añ.	14 añ.
A2D	9,94	10,88	11,33	12,49	12,52	12,53	12,55	12,62	12,63	12,65	12,66	12,71	12,76	12,79	12,83	12,84	12,89
A2	9,04	9,89	10,30	11,35	11,38	11,39	11,41	11,47	11,48	11,50	11,51	11,55	11,60	11,63	11,66	11,67	11,72
A3D	9,46	10,45	10,88	11,74	11,76	11,77	11,80	11,84	11,86	11,90	11,91	11,94	12,01	12,03	12,05	12,10	12,11
A3	8,60	9,50	9,89	10,67	10,69	10,70	10,73	10,76	10,78	10,82	10,83	10,85	10,92	10,94	10,95	11,00	11,01
A4D	9,05	10,05	10,45	11,03	11,04	11,06	11,11	11,12	11,15	11,19	11,22	11,24	11,25	11,31	11,33	11,35	11,39
A4	8,23	9,14	9,50	10,03	10,04	10,05	10,10	10,11	10,14	10,17	10,20	10,22	10,23	10,28	10,30	10,32	10,35
A5	7,45	8,17	8,45	9,11	9,14	9,17	9,20	9,23	9,25	9,31	9,32	9,33	9,41	9,42	9,45	9,47	9,50
B1D	8,78	9,75	10,15	10,69	10,74	10,77	10,78	10,80	10,85	10,88	10,90	10,93	10,98	11,03	11,04	11,06	11,11
B1	7,98	8,86	9,23	9,72	9,76	9,79	9,80	9,82	9,86	9,89	9,91	9,94	9,98	10,03	10,04	10,05	10,10
B2D	8,59	9,46	9,85	10,45	10,49	10,52	10,53	10,54	10,60	10,63	10,64	10,67	10,74	10,77	10,78	10,80	10,85
B2	7,81	8,60	8,95	9,50	9,54	9,56	9,57	9,58	9,64	9,66	9,67	9,70	9,76	9,79	9,80	9,82	9,86
B3D	8,20	8,99	9,30	10,02	10,05	10,09	10,12	10,15	10,18	10,24	10,25	10,26	10,35	10,36	10,40	10,42	10,45
B3	7,45	8,17	8,45	9,11	9,14	9,17	9,20	9,23	9,25	9,31	9,32	9,33	9,41	9,42	9,45	9,47	9,50
C1	7,08	7,44	7,60	8,09	8,10	8,15	8,16	8,18	8,20	8,28	8,29	8,32	8,39	8,43	8,46	8,47	8,49
C	6,44	6,76	6,91	7,35	7,36	7,41	7,42	7,44	7,45	7,53	7,54	7,56	7,63	7,66	7,69	7,70	7,72

NOTA: La presente escala de jornales se modificará solamente en virtud de Convenciones Colectivas o aumentos generales dictadas por la autoridad competente, la misma tiene validez progresiva hasta los 8 meses de antigüedad.

A partir del 1º de Abril de 1970 los jornales indicados no se modificarán individualmente ni colectivamente por razones de antigüedad.

(Viene de la página 1)

una definición clara, manteniéndose al mismo tiempo la actitud de lucha que garantice que los compañeros empleados se incorporen al Gremio; de ese modo los compañeros delegados del sector que ya están electos se incorporarán plenamente a la actividad gremial que por auténtico derecho les corresponde.

En cuanto al resto de las reivindicaciones planteadas, y que afectan al resto de las plantas, se continuará discutiendo con las patronales y se insistirá a los niveles necesarios para arribar a soluciones; finalizado tal informe el conjunto de los compañeros reunidos aprobó su desarrollo, quedando en tal sentido para la gestión sindical un nuevo saldo de triunfos que ratifica la actitud de lucha del SMATA, y la UNIDAD de los mecánicos alrededor de su dirección.

BALANCE Y PLAN DE OBRAS

Después pasó a tratarse el Balance Anual, tema que se de-

rivó sin embargo hasta la publicación definitiva de las cifras, hecho que se producirá en breve una vez solucionados algunos detalles de orden específicamente técnico; luego, el Secretariado General de nuestra organización, compañero René Salamaña, esbozó las líneas generales del plan de obras. En este orden de la exposición se fundamentó la necesidad de concretar un edificio en que se asienten los principales servicios que presta el Sindicato, contemplando todos los requerimientos que una masa amplia y muy concentrada como la mecánica debe disponer; esta idea quedó como UN TEMA DE DISCUSION FUNDAMENTAL, que cada trabajador debe debatir en planta, en su ámbito, con sus compañeros y allegados PORQUE TIENE UN SIGNIFICADO DE FUTURO INDISPENSABLE PARA EL GREMIO.

En tal sentido, la Asamblea analizó la posibilidad de adquirir la casa contigua al local sin-

dical, necesaria para ampliar la actual infraestructura edilicia del SMATA; además, y como solución provisoria, se barajó la perspectiva de que la farmacia del Gremio funcione en una dependencia tabicada del salón MAXIMO MENA; finalmente se dio un paso decisivo apuntando a la concreción del plan de obras, considerándose la integración de una futura comisión de control del mismo, la que se compondrá con compañeros de base elegidos en Asamblea y compañeros delegados con representación de todas las fábricas. Esta serie de iniciativas y la puesta sobre la mesa del plan de obras recibieron una positiva recepción por parte de los mecánicos, siendo este tema hoy —estamos seguros— UNA PREOCUPACION CENTRAL EN TODO EL SMATA, ya que en él también se reflejan la solidaridad de clase, la actitud combativa y los deseos de IR HACIA ADELANTE de los trabajadores.

Al respecto, el plano de la solidaridad tuvo una nueva mani-

festación clara y específica; fue cuando hicieron uso de la palabra un compañero de la nueva y representativa Comisión Provisoria de Materfer, y un compañero despedido de nuestro Gremio; ambos fueron ovacionados, resolviéndose en el caso de Fiat mantener el estado de alerta, apoyar con medidas de fuerza cualquier avasallamiento de los jerarcas y continuar más intensamente que nunca la campaña de afiliación al SMATA para los trabajadores de esas plantas; y en el caso de los compañeros despedidos, todos los mecánicos ratificaron el camino de continuar la movilización que haga justicia a tantos trabajadores, los cuales en diversas luchas, en tantas jornadas de sacrificio y también de traición, contribuyeron a concretar la realidad que es hoy el SMATA recuperado por las bases, limpio de traidores, fortalecido por sus triunfos y con un futuro EN EL QUE TODOS CREEMOS Y QUE A TODOS NOS PERTENECE.

Consideraciones Sobre el Balance al 30-4-73

En primer lugar, debemos señalar que estas cifras son un "adelanto" de las definitivas, ya que estas deben elaborarse al cerrarse el periodo de registraciones contables el 30 de junio de acuerdo al Estatuto Social del SMATA.

El índice más demostrativo de la situación económica del gremio está dado por el aumento experimentado por su Capital Social, aumento que asciende a \$ 49.052.477 originados en el superávit o excedente neto obtenido en el periodo, de acuerdo al siguiente cuadro:

Periodo	Ingresos	Gastos	Excedente neto Superávit o Superávit o
18-5-72 al 30-6-72	61.081.217	57.508.459	3.572.757
1-7-72 al 30-4-73	430.866.896	385.387.176	45.479.720
	491.948.113	442.895.635	49.052.477

Dentro del rubro Gastos debemos destacar que los Gastos de Asistencia Social (Subsidios a Afiliados, Plan Médico Sindical, Camping, etc.) totalizan \$ 270.572.709 o sea un 61%. El excedente neto entre el 1-7-72 y el 30-4-73 es el resultado de ingresos extraordinarios (Rifas, Contribución Extraordinaria, etc.) por pesos 57.625.883, menos un déficit "normal" de \$ 12.146.163 originado, casi exclusivamente, en el 10% de cuota Sindical que debemos girar al SMATA - Central.

La situación financiera podemos sintetizarla diciendo que el Activo del Gremio (o sea dinero en Caja y Bancos, Inmuebles, Rodados, Instalaciones, Cuentas a Cobrar, etc.) había aumentado en \$ 82.423.438, de los cuales ingresarían en forma inmediata en mayo \$ 39.305.201, en concepto de Cuotas Sindicales, aportes por Obras Sociales, etc. Este ingreso sumado al dinero disponible en Caja y Bancos permitiría reducir el saldo de los Deudas a pesos 80.699.142, de los cuales \$ 25.391.388 son a pagar en cuotas de 6 a 10 meses unos \$ 21.000.000 están sujetos a una posible moratoria y otros \$ 12.000.000 no son exigibles hasta finalizar el ejercicio.

También es de destacar que según expresiones de la anterior conducción, el Gremio daba un déficit de aproximadamente \$ 8.000.000 mensuales; luego de 11 meses de gestión podemos afirmar que el citado déficit se ha reducido a \$ 1.200.000 mensuales determinado por el aporte del 10% de Cuota Sindical que hay que girar a la Central. Es decir que si SMATA Nacional no se lleva dicho importe, no existiría déficit mensual, prácticamente estaríamos equilibrados en ingresos y egresos.

Los \$ 49.052.477 que ha tenido el Gremio de Superávit o ganancia en nuestra gestión han sido destinados a pagar parte de la deuda y en agrandar el patrimonio del Sindicato (muebles de Oficina, Camping, Rodados, etc.)

Plan de Obras del SMATA - Córdoba

UN PROYECTO QUE CUBRE LAS NECESIDADES DE LOS MECANICOS

Hoy la Comisión Ejecutiva presenta al conjunto de los compañeros una primer aproximación al Plan de Obras de nuestro Gremio; el proyecto, evidentemente, se encuentra en su primer etapa de estudio y elaboración, y los elementos que en este momento se publican tienen el sentido de ubicar la envergadura de lo que podemos realizar, las necesidades que cubre y —de ese modo— posibilitar un debate más amplio y pormenorizado.

Con tal motivo ofrecemos a continuación una reseña donde se aclaran las secciones que están indicadas en el gráfico que acompaña este texto, con el correspondiente número de metros cuadrados que cada una de ellas ocupará.

EL EDIFICIO

1) SECRETARIA GENERAL

- Sala para reunión de Comisión Ejecutiva
- Oficina para el Secretario General
- Oficina para Secretario de Actas
- Superficie: 110 m².

2) SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANZAS

- Oficina para empleados de contaduría
- Oficina para contadores
- Oficina para Secretario Administrativo.
- Oficina para Secretario de Finanzas
- Superficie: 125 m².

3) SECRETARIA DE ASISTENCIA SOCIAL

- Sector Administrativo, afiliación, etc.
- Oficina para el Secretario de Asistencia Social
- Consultorio Médico para Asuntos Laborales
- Farmacia Sindical
- Instalaciones para Club Deportivo: Vestuarios, depósito de material, etc.
- Cooperativa de Ahorro y Préstamo
- Cooperativa de consumo
- Superficie: 820 m².

4) SECRETARIA ADJUNTA Y GREMIAL

- Oficina para Secretario Adjunto
- Oficina para Secretario Gremial
- Oficina para Cuerpo de Abogados
- 10 locales para Comisiones Internas
- Superficie: 240 m².

5) SECRETARIA DE PRENSA

- Oficina del Secretario de Prensa
- Oficina de Redacción
- Taller de preparación de material y laboratorio fotográfico
- Taller de impresión y armado
- Archivo de Prensa
- Superficie 120 m².

6) CUERPO DE DELEGADOS

- Sala de reunión del Cuerpo con capacidad hasta 400 asistentes, y barra,

con posibilidad de usarse la sala para cine, espectáculos, conferencias, congresos o pequeñas asambleas.

—Superficie: 500 m².

7) SALON DE ACTOS

—Ampliación del Salón de actos para dar mayor capacidad para asambleas masivas y práctica deportiva. Previéndose las correspondientes salidas de seguridad reglamentarias.

—Superficie: 425 m².

8) GARAGE

—Estacionamiento para 15 automóviles

—Taller de reparaciones menores

—Superficie: 410 m².

9) SERVICIOS GENERALES

—Se prevé disponer de las entradas y salidas necesarias según los reglamentos de Edificación existentes, sobre seguridad para locales de reuniones públicas.

—Locales Sanitarios

—Local para funcionamiento de librería

—Local para biblioteca

—Cantina

—Departamento para el portero e invitados.

PROGRAMA DE DECISIONES

La enumeración anterior nos deja como saldo, 4.300 metros cuadrados, que aproximadamente exigiría la obra; ahora bien, el conjunto de decisiones a adoptar para realizarla, con sus plazos de tiempo, sería el siguiente:

—Adquisición del terreno contiguo al local sindical, de 1.100 m²; un mes.

—Ejecución del proyecto definitivo y definición del sistema de contratación para la construcción de acuerdo a las características del edificio, necesidades del funcionamiento del Sindicato y costo final de la obra; 2 meses.

—Se prevé realizar todas las compras de materiales y adjudicaciones por licitaciones sucesivas, de acuerdo a las decisiones que se tomen.

—Iniciación de la construcción: a los 3 meses.

—Finalización de los trabajos a los 10 meses de comenzados.

—Estimación de costo: de acuerdo a los costos actuales de la construcción se estima que la obra en total saldría 470 millones de pesos moneda nacional; este valor será reajustado con el proyecto definitivo y el sistema de contratación y ejecución en marcha.

—Se prevé realizar todas las compras de materiales y adjudicaciones por licitaciones sucesivas, de acuerdo a las decisiones que se tomen.

—Se prevé realizar todas las compras de materiales y adjudicaciones por licitaciones sucesivas, de acuerdo a las decisiones que se tomen.

—Se prevé realizar todas las compras de materiales y adjudicaciones por licitaciones sucesivas, de acuerdo a las decisiones que se tomen.

—Se prevé realizar todas las compras de materiales y adjudicaciones por licitaciones sucesivas, de acuerdo a las decisiones que se tomen.

—Se prevé realizar todas las compras de materiales y adjudicaciones por licitaciones sucesivas, de acuerdo a las decisiones que se tomen.

—Se prevé realizar todas las compras de materiales y adjudicaciones por licitaciones sucesivas, de acuerdo a las decisiones que se tomen.

—Se prevé realizar todas las compras de materiales y adjudicaciones por licitaciones sucesivas, de acuerdo a las decisiones que se tomen.

—Se prevé realizar todas las compras de materiales y adjudicaciones por licitaciones sucesivas, de acuerdo a las decisiones que se tomen.

—Se prevé realizar todas las compras de materiales y adjudicaciones por licitaciones sucesivas, de acuerdo a las decisiones que se tomen.

—Se prevé realizar todas las compras de materiales y adjudicaciones por licitaciones sucesivas, de acuerdo a las decisiones que se tomen.

—Se prevé realizar todas las compras de materiales y adjudicaciones por licitaciones sucesivas, de acuerdo a las decisiones que se tomen.

—Se prevé realizar todas las compras de materiales y adjudicaciones por licitaciones sucesivas, de acuerdo a las decisiones que se tomen.

—Se prevé realizar todas las compras de materiales y adjudicaciones por licitaciones sucesivas, de acuerdo a las decisiones que se tomen.

—Se prevé realizar todas las compras de materiales y adjudicaciones por licitaciones sucesivas, de acuerdo a las decisiones que se tomen.

—Se prevé realizar todas las compras de materiales y adjudicaciones por licitaciones sucesivas, de acuerdo a las decisiones que se tomen.

—Se prevé realizar todas las compras de materiales y adjudicaciones por licitaciones sucesivas, de acuerdo a las decisiones que se tomen.

—Se prevé realizar todas las compras de materiales y adjudicaciones por licitaciones sucesivas, de acuerdo a las decisiones que se tomen.

—Se prevé realizar todas las compras de materiales y adjudicaciones por licitaciones sucesivas, de acuerdo a las decisiones que se tomen.

—Se prevé realizar todas las compras de materiales y adjudicaciones por licitaciones sucesivas, de acuerdo a las decisiones que se tomen.

—Se prevé realizar todas las compras de materiales y adjudicaciones por licitaciones sucesivas, de acuerdo a las decisiones que se tomen.

—Se prevé realizar todas las compras de materiales y adjudicaciones por licitaciones sucesivas, de acuerdo a las decisiones que se tomen.

—Se prevé realizar todas las compras de materiales y adjudicaciones por licitaciones sucesivas, de acuerdo a las decisiones que se tomen.

—Se prevé realizar todas las compras de materiales y adjudicaciones por licitaciones sucesivas, de acuerdo a las decisiones que se tomen.

—Se prevé realizar todas las compras de materiales y adjudicaciones por licitaciones sucesivas, de acuerdo a las decisiones que se tomen.

—Se prevé realizar todas las compras de materiales y adjudicaciones por licitaciones sucesivas, de acuerdo a las decisiones que se tomen.

—Se prevé realizar todas las compras de materiales y adjudicaciones por licitaciones sucesivas, de acuerdo a las decisiones que se tomen.

—Se prevé realizar todas las compras de materiales y adjudicaciones por licitaciones sucesivas, de acuerdo a las decisiones que se tomen.

—Se prevé realizar todas las compras de materiales y adjudicaciones por licitaciones sucesivas, de acuerdo a las decisiones que se tomen.

—Se prevé realizar todas las compras de materiales y adjudicaciones por licitaciones sucesivas, de acuerdo a las decisiones que se tomen.

—Se prevé realizar todas las compras de materiales y adjudicaciones por licitaciones sucesivas, de acuerdo a las decisiones que se tomen.

—Se prevé realizar todas las compras de materiales y adjudicaciones por licitaciones sucesivas, de acuerdo a las decisiones que se tomen.

—Se prevé realizar todas las compras de materiales y adjudicaciones por licitaciones sucesivas, de acuerdo a las decisiones que se tomen.

—Se prevé realizar todas las compras de materiales y adjudicaciones por licitaciones sucesivas, de acuerdo a las decisiones que se tomen.

—Se prevé realizar todas las compras de materiales y adjudicaciones por licitaciones sucesivas, de acuerdo a las decisiones que se tomen.

—Se prevé realizar todas las compras de materiales y adjudicaciones por licitaciones sucesivas, de acuerdo a las decisiones que se tomen.

—Se prevé realizar todas las compras de materiales y adjudicaciones por licitaciones sucesivas, de acuerdo a las decisiones que se tomen.

—Se prevé realizar todas las compras de materiales y adjudicaciones por licitaciones sucesivas, de acuerdo a las decisiones que se tomen.

préstamo y cooperativa de consumo; además se ha previsto una sala de reunión para el Cuerpo de Delegados, con capacidad para 400 personas, el cual se puede equipar para actividades sociales que hacen al conjunto, como sala de cine y teatro, espectáculos, conferencias, etc.

De acuerdo a lo explicitado en el gráfico, la Infraestructura de servicios abarcaría 820 metros cuadrados; la sala de Delegados 500 metros cuadrados; además se ampliaría el salón de actos, donde se realizan las asambleas masivas, para que funcionen actividades deportivas, el cual tendría por lo menos 900 metros cuadrados; esto, junto con un anexo de biblioteca y librería que comprenderá 100 metros cuadrados, hace que el 60% DE LA OBRA ESTE DESTINADO A ACTIVIDADES ESTRICTAMENTE SOCIALES, o sea para el uso de la totalidad de los mecánicos.

El resto, obviamente, está destinado a actividades ejecutivas y de administración, que de ese modo se podrán llevar a cabo con mayor comodidad y eficiencia teniendo también ello consecuencias positivas para los afiliados. El conjunto del proyecto, pues,

guarda una armonía funcional; por otro lado, en el plano de su financiación el Gremio deberá efectuar aún mayores esfuerzos de austeridad administrativa en gastos generales, horas gremiales, vehículos, etc., mientras que la instalación de la farmacia sindical

—provisoriamente en lo que es hoy salón MAXIMO MENA— redundará en una economía considerable que permitirá otro gran ahorro; asimismo, y esto DEBEMOS DISCUTIRLO TODOS, la obra exigirá la UNIDAD de la masa mecánica alrededor de su ejecución, como única garantía de que llegue en un corto plazo de tiempo a ser una hermosa realidad.

Es sumamente importante que el conjunto de los afiliados tomen conciencia de la necesidad de llevar a la práctica este proyecto, que significa el despegue social de nuestro Gremio y del que NADIE debe permanecer marginado. La Comisión Ejecutiva lleva al seno de la masa esta impostergable inquietud para su debate y posterior resolución, con el pleno convencimiento de que la madurez de los mecánicos posibilitará que el proyecto sea una hermosa y pronta realidad.

TRANSAX

Un Nuevo Atropello

El viernes pasado en la planta Transax volvió a suceder un hecho que se está repitiendo con alarmante frecuencia; un compañero recibió el aviso de que su hijo estaba gravemente enfermo, por lo cual era necesaria su presencia en el hogar. Sin embargo, hubo responsables de la patronal que bloquearon la información, que no le llegó a ese compañero tal como la urgencia de la misma lo exigía; así, para que un operario no abandone su trabajo la empresa recurre a procedimientos como éste, que además en los últimos tiempos han tenido varios precedentes sobre todo en IKA-Renault.

La inhumanidad de estas situaciones toca límites insostenibles para los trabajadores, y demuestran una vez más la política patronal que no vacila en emplear cualquier medio para superexplotarnos; por ello, reunidos en asamblea, los compañeros del Turno Mañana de Transax expresaron su indignación abandonando el trabajo a partir de las 11,15 horas, en tanto que los compañeros de

la tarde directamente resolvieron no entrar a trabajar.

De esa forma, y con estas respuestas contundentes, combativas y solidarias el Gremio habrá de demostrar al sector empresario que cosas como bloquear información urgente a los trabajadores significan una actitud denigrante, absurda y de una mezquindad que los mecánicos vamos a combatir, pues sólo la lucha puede inculcar a los explotadores una mínima conciencia ética que de lo contrario —y como la experiencia nos lo enseña— ellos son incapaces de practicar.

NOTIFICACION

CONCESIONARIAS Y TALLERES MECANICOS

Se convoca a los compañeros de esos sectores a una asamblea que se realizará en la fecha, a las 19,30 horas, en el local sindical.